

CUARTA PARTE: ESTUDIO LINGÜÍSTICO

SECCIÓN I^a: CUESTIONES GRAMATICALES

I. INTRODUCCIÓN

121. Los textos escritos en pizarra tienen la importancia, tantas veces señalada, de ser documentos originales —no transmisiones textuales sujetas, potencialmente, a variaciones copia tras copia— producidos en un momento determinado y fijados definitivamente sobre un material, ahora maltrecho, que los ha conservado, a duras penas a veces.

Por ello podemos considerarlos como pruebas testimoniales de la lengua del momento, pues, a pesar de tratarse en muchos casos de textos formularios, cartas de venta o acuerdos que, como cualquier documento o texto perteneciente al lenguaje jurídico o técnico, están sometidos a ciertos usos estereotipados, fórmulas más o menos fijas, ofrecen en sí mismos y en muchos aspectos la evolución propia de la lengua vulgar. En muchos casos eran formas aprendidas, pero en sus propios vulgarismos dejan entrever aspectos interesantes de la lengua hablada, tanto a nivel morfológico y sintáctico como fonético y —en menor medida— léxico.

Es indudable que se trata de una lengua artificiosa, influida por el aprendizaje escolar y que tiene características propias y específicas en relación con otro tipo de textos —los escritos sin pretensiones literarias o, por el contrario, los textos literarios de carácter más culto como las obras de Isidoro de Sevilla o Braulio de Zaragoza, etc., o los textos religiosos— y que no se han de homogeneizar en un mismo tipo de lengua todos.

122. Sin embargo, de todos estos textos, más concretamente de las alteraciones a la normativa, pueden extraerse denominadores comunes de la lengua viva, que los hombres que los escribían —porque eran cultos y sabían hacerlo— hablaban cotidianamente. Aún se puede hablar de lengua latina, por más tardía y vulgar que sea, como demuestran algunas piezas, especialmente las n^{os} 40, 54 o 103 y, aun en su tremenda parquedad sintáctica, las que hacen

referencia a distribuciones de trigo o pagos de censos, así como las partes expositivas y dispositivas de los documentos jurídicos donde el autor de la inscripción, al desarrollar el contenido fundamental y objeto del documento se ve obligado a interferir entre fórmula y fórmula el asunto que se trae entre manos y motiva la existencia del texto que redacta. Por otro lado —y aunque no nos podemos aventurar a establecer una evolución de la lengua marcada en el siglo y medio aproximadamente que va desde las primeras piezas a la n^o 104, última cronológicamente— se ve una diferencia notable de corrección entre unas y otra.

Desde luego influye en ella su propio carácter de texto oscuro, de conjuros, pero basándose, o mejor adoptando y parafraseando oraciones y expresiones tomadas de textos literarios religiosos, las pasiones de San Bartolomé y San Cristóbal. En ella, y a pesar de seguir estos modelos, su “latín” es más descuidado, más distante; parece que el intento de expresarse a través de la lengua culta fracase en manos de alguien ya menos conocedor de ella, que habla una lengua más vulgar.

123. Algunos, por no decir bastantes, de los fenómenos que vamos a encontrar pueden verse ejemplificados en textos coetáneos de carácter también jurídico y notarial, como los papiros de Ravenna o las fórmulas de Marculfo, o los diplomas merovingios, aunque no en tan gran proporción, o en autores literarios como Gregorio de Tours o Egeria, por citar algunos de aquellos con los que más frecuentemente hemos cotejado los datos que ofrecen las pizarras.

Guardan asimismo relación con los documentos medievales hispanos contemporáneos y también posteriores —basándonos para su comparación con estos últimos especialmente en los textos procedentes de cartularios estudiados por Bastardas¹²⁹— pero sin que exista en los de las pizarras, por razones de cronología simple, la misma distancia entre lengua hablada y escrita.

Al lado de hechos de carácter “panrománico”¹³⁰, se registran otros típicos del latín de Hispania —aunque no exclusivos de ella— como el de la diptongación de breves en sílaba trabada, por citar el más llamativo y destacado. Ofrecen documentaciones tempranas, primeras incluso, de ciertos fenómenos de la lengua, que hacen elevar su interés, como las documentaciones de sonorización de fricativas sordas intervocálicas o la evolución del sufijo *ariu>ero*.

Pero no se trata de textos de los que podamos esperar innovaciones llamativas, sorprendentes; su valor reside no en lo extraordinario, en lo puntual, sino en la comprobación y demostración de la existencia de una lengua viva aún, a pesar de ser testimonios escritos los que nos llegan de ella, que se encuentra en el punto más crítico de su evolución; poco después ya será romance. Estos datos de evoluciones tempranas hacia su conversión en otra lengua atestiguan el carácter de tránsito.

124. Es, pues, el proceso de esta evolución histórica del latín que, desde su inicio, con realidades lingüísticas constantes a través de los siglos —frenadas y evitadas en gran medida por la lengua culta— se desarrolla a través de esta lengua viva y hablada, que se interfiere, no cabe duda, con la literaria y con el lenguaje jurídico, lo que aquí encontramos atrapado entre rayajos y deterioros y lo que intentaremos ir desgranando y estudiando en esta parte del trabajo.

Junto al estudio de la lengua en sus aspectos gramaticales, el análisis del léxico, realizado en la sección II^a de esta parte, nos ayudará a conocer —aunque sea de forma descriptiva— realidades cotidianas de la sociedad que ha utilizado las pizarras como soporte de escritura, así como los nombres de algunos hombres y mujeres que las motivaron.

129 BATARDAS I PARERA, J. *Particularidades sintácticas del latín medieval*. (Cartularios españoles de los siglos VIII al XI). Barcelona. 1951. (=Bastardas, *Partic. syntact.*).

130 Cf. J. Gil, *Notas fonética* p. 86: “Los fenómenos documentados en el lat. hispánico son, por regla general, de carácter panrománico. Los verdaderos dialectalismos no aparecen en los textos, como era lógico después de todo”.

MÉTODO DE ANÁLISIS

125. En la introducción hicimos referencia al “estado de la cuestión” sobre las pizarras, mencionando los estudios que más específicamente se han dedicado a ellas. Desde el punto de vista de la lengua, como observamos entonces, han sido escasamente estudiadas, salvo a través de referencias esporádicas, como las de Lapesa en su *Historia de la Lengua Española* o la más completa utilización de Juan Gil en sus *Notas sobre fonética del latín visigodo*, quien a través de ellas y de otros textos coetáneos ofrece una visión de la evolución de la lengua desde el punto de vista fonético en sus rasgos y características más importantes.

Como se verá a lo largo del estudio que sigue son pocos los comentarios realizados directamente sobre estos textos.

126. En cuanto a nuestra exposición hemos seguido un orden similar al de la mayoría de los tratados de lengua, aunque estudiando la materia en función de los fenómenos que presentan los textos y no dividiendo cada tema en sucesivos apartados que tratasen todos y cada uno de los posibles hechos comentables sobre el estado de una lengua y su evolución, con independencia de que el material respondiese a ellos o no. Así, el vocalismo, por ej., presentando separadamente las vocales aisladas de los diptongos; dentro de ellas, el tema está tratado con arreglo a las principales tendencias de la lengua —que aparecen en las pizarras— y las alteraciones a las mismas. Así estudiamos en un capítulo la tendencia a la apertura de timbres en las vocales de la serie palatal y después las alteraciones a esta tendencia, etc. En el consonantismo igualmente, analizamos el comportamiento de *b* y *v* conjuntamente, como en otros apartados los de las consonantes finales o los de los diversos grupos consonánticos. La misma disposición es observada para las cuestiones morfológicas y sintácticas. No se hace, por tanto, una relación sistemática de “todos” los valores de los casos, sino una exposición de los aspectos más comentables que con respecto a este tema ofrece el material que tratamos. Dado que no es un material muy extenso, haber hecho una exposición de otro tipo nos hubiera llevado a presentar una descripción que en algunos momentos habría quedado vacía de contenido, al no ofrecer las pizarras ninguna anomalía ni hecho comentable.

127. Sobre esto hemos de hacer la observación de que, al organizar de esta forma el trabajo, hemos prescindido de hacer comentarios o exposiciones sistemáticas sobre las formas y expresiones que aparecen en los textos correctamente. Hemos acudido a ellas en aquellos casos en los que parecía útil una comparación entre la normativa y la alteración, entre el vulgarismo y el mantenimiento de la forma correcta. Así, por ej., hemos considerado oportuno hacer referencias a las grafías correctas de *b* y *v* frente a las que no lo son, o mencionar las veces que en un mismo texto aparece escrita la *-m* final, frente a las que se ha omitido, etc.

En relación con estas comparaciones, hacemos también la observación de que hemos prescindido asimismo de realizar un estudio de tipo estadístico porque el material —a pesar de que lo estudiamos en su conjunto— no puede ser juzgado globalmente a efectos de postular el estado de la “lengua de las pizarras” con respecto a un tema concreto, ya que proceden de muy diversas manos y de un lapso de tiempo relativamente amplio. Y aunque pueda hablarse, pongamos por caso, de la situación del vocalismo, o del tratamiento de los grupos consonánticos, o del cuadro morfológico verbal, o de la persistencia de los casos, no puede hacerse de forma cuantitativa, en términos de “tantos por ciento”, como cabría en el estudio de la lengua de un autor concreto, pues, a nuestro juicio sería desvirtuar la visión de conjunto.

De hecho, con respecto a algunas formas y expresiones hemos insistido especialmente en que su aparición es esporádica y particular en una pizarra, ya que se trata de hechos que no forman parte de lo que podría considerarse una evolución progresiva de la lengua, y no porque

sean ultracorrecciones y grafías inversas que se producen en cualquier proceso evolutivo y en épocas de inseguridad gráfica especialmente, sino porque, aún siéndolo, muestran una anomalía no esperada y que no puede entenderse, en nuestra opinión, como manifestación inversa de un fenómeno de alcance general, sino como hechos muy particulares. Así se observará, por ej., que en relación con la pizarra 29, se insiste en la desigual y anómala presencia de consonantes nasales. Algunos hechos como la confusión de finales -VM / -VNT (Vid. # 88, sobre las abreviaturas de estas formas), pueden reflejar una situación común y esperable en otros textos —con independencia de que se dé o no en las pizarras— y en esta época, pero, en cambio, otras formas como añadidos que impiden la comprensión correcta del texto o grafías claramente anómalas como *i[n]in ifimitatem* por “enim infirmitatem” creemos que se deben enjuiciar dentro del particularismo de esta pieza y no hacerse extensivos a otras ni generalizarse.

128. Hemos realizado este estudio de la lengua en función de la edición de los textos que hemos presentado en la parte anterior. Sin embargo en bastantes ocasiones hacemos referencias a otras lecturas distintas a las nuestras, bien para explicar por qué no estamos de acuerdo con ellas, especialmente porque en función de estas divergencias algunas cuestiones desaparecen o surgen otras nuevas, o se invierte la consideración y juicio sobre ellas con respecto a lo que ya se había dicho en otro sentido.

Por otra parte, hay puntos oscuros de lectura —más de los que quisiéramos— que hemos creído oportuno comentar no sólo teniendo en cuenta nuestra lectura, a veces sugiriendo más de una propuesta ya sea en la lectura, ya en su interpretación, sino teniendo en cuenta también las opiniones de los otros autores que —a pesar de nuestra diferencia— encontramos justificables y admisibles, porque no pretendemos haber acertado sistemáticamente en nuestra labor, y aunque creamos que la lectura que proponemos es la más conveniente, sería presuntuoso y de escaso rigor no contar con las opiniones restantes. En este sentido hemos de decir que en algunos casos las interpretaciones ajenas son las que han solucionado dudas importantes en las lecturas propias.

A este respecto se observará —ya se habrá hecho seguramente— que recurrimos con frecuencia a expresiones del tipo “quizá”, “posiblemente”, “si nuestra interpretación es correcta”, “a nuestro juicio”, etc. En una buena parte achacables a la forma personal de expresión, pero en otras debido a la cautela; aunque estemos seguros o convencidos de lo que comentamos, ante un tema de estas características, las afirmaciones taxativas pueden ser a veces aventuradas o no resultar suficientemente justificadas. Se verá —ya se habrá hecho— que este empleo, digamos “tajante” se da en ocasiones en las que era conveniente exponer sin ambages de ningún tipo —ni de estilo— una opinión concreta.

Por este motivo permítasenos hacer nuestra la observación de Díaz y Díaz, *Docs. hisp-visig.* pp. 87-88, nota 15: “Me interesa aclarar al lector por qué razón aquí y en otros pasajes utilizo expresiones restrictivas del tipo “me parece” o “creo”. No se trata de ningún modo de expresar una impresión subjetiva frente a datos positivos, ni de que no sepa lo que quiero decir o mantenga sobre el particular dudas fundamentales; por el contrario, por delicadeza científica que todo investigador debe reconocer, señalo así el hecho del tono no apodíctico de que tengo empeño especial en revestir una explicación o interpretación. Lo contrario, las tajantes afirmaciones, son mucho menos serias de lo que muchos piensan. Como sincero estudioso, estoy dispuesto a aprender, corregir, rectificar; por tanto, si acepto a priori esta posibilidad, es normal que por discreción y en previsión adopte también expresiones que señalen lo ocasional y contingente de afirmaciones o puntos de vista. Esto se hace tanto más necesario, por cuanto en este tipo de trabajo, la correcta interpretación de un simple trazo puede hacer cambiar radicalmente la inteligencia de una palabra y por ende de todo un pasaje”.